

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 746/2013 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Se prorrogan desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2014 los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P n° 4160 - Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Unica de Residencia Permanente-.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Noviembre de 2013